

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 409/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa a la MSc. **Susana Rizzuto** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Zoología General de la Sede Esquel a partir del 14/08/06 hasta el 31/03/07.

Que se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la citada docente en el cargo de Auxiliar de 1° Ordinario, dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra y por el mismo periodo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución 409/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 441/06.-



Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.